

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a D. José Antonio Lozano Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Ingeniería Mecánica», en el Departamento de Mecánica Industrial, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 26 de febrero de 2003.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

6066 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a D.ª M.ª Victoria Lapuerta González, Profesora Titular de Universidad, Área de Conocimiento «Matemática Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre de 2001), para la provisión de la plaza n.º 11 de Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a D.ª M.ª Victoria Lapuerta González, Profesora Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», en el Departamento de Fundamentos Matemáticos de la Tecnología Aeronáutica, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 26 de febrero de 2003.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

6067 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2003, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Rafael Alcacer Guirao, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Penal».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 16 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), para la provisión de la plaza número 418 de Profesor Titular de Universidad, (concurso número 132/2002) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Rafael Alcacer Guirao, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Penal» adscrita al Departamento de Derecho Penal.

Valencia, 3 de marzo de 2003.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

6068 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2003, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a doña Amparo Herrera Guardado Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones».*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el Concurso para cubrir la plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 12 de noviembre de 2001 («B.O.E.» del 4 de diciembre de 2001), y una vez que la concursante propuesta ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («B.O.E.» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a doña Amparo Herrera Guardado, Profesora Titular de Universidad, de la Universidad de Cantabria, en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones».

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 5 de marzo de 2003.—El Rector en funciones, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

6069 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran Profesoras Titulares de Escuela Universitaria a D.ª María Jesús Calvo Til y D.ª María Clara Sanz Sanz.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza, de 25 de octubre de 2001 («B.O.E.» de 12 de noviembre), para la provisión de las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, señaladas con el n.º 80, área de conocimiento de Fisioterapia, y una vez acreditado por las concursantes propuestas, que reúnen los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D.ª María Jesús Calvo Til y D.ª María Clara Sanz Sanz, con documento nacional de identidad número 17.216.181 y 12.198.021, respectivamente, Profesoras Titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Fisioterapia de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Fisiatría y Enfermería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por las interesadas, que disponen de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 6 de marzo de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.